

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santiago de Compostela a 12 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantín Reigada.—El Secretario.—73.581.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209/1997-LC, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa Mejías Huergas y don Rafael Angulo Dávila, a quienes se les notifica, por medio del presente, el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a los actores de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 14 de abril de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 14 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1998; todas ellas a las doce horas, éstas sí en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad 182, oficina institucional, sucursal 5566, plaza nueva, número 1, 41001 Sevilla, cuenta corriente número 4000 0000 18 0209/97, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado

para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Vermondo Resta, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Sexto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores, caso de resultar negativa la notificación personal por hallarse en ignorado paradero.

Finca que sale a subasta

Piso tercero, número 3, de la casa en Castilleja de la Cuesta, calle General Franco, sin número, hoy calle Real, número 13, distinguida con la letra B. Tiene una superficie de 72 metros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, con rellano y caja de escalera y patio de la casa; derecha, entrando, con casa en calle General Franco, sin número, distinguida con la letra A; izquierda, con piso número 4 de esta planta, y por el fondo, con calle General Franco, a la que tiene huecos. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, folio 166, tomo 189, libro 73 de Castilleja de la Cuesta, finca número 4.833, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 6.120.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—73.815.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 466/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Zamora Vila, doña María del Rosario Martínez Ferrero, don Manuel Zamora Pérez, doña Concepción Vila Peris, don Miguel Martínez Castro y doña María Dorita Ferrero Morán, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que más adelante se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Justicia, número 2, 10, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para

que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en su domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Manuel Zamora Pérez y doña Concepción Vila Peris:

Vivienda unifamiliar aislada, en la partida de la Rodana, del término municipal de Villamarchante (Valencia). Vivienda sólo de planta baja, que tiene dependencias propias para habitar, que ocupa una superficie de 81 metros cuadrados, edificada sobre una parcela de 1.823 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, número de finca 12.347.

Tasada, a efectos de primera subasta, en la suma de 7.047.000 pesetas.

Propiedad de don Miguel Martínez Castro y doña Dorita Ferrero Morán:

Parcela de terreno rústico en el término municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera (León), al sitio de Avibolas, parcela número 65, polígono número 22, zona de concentración. Tierra de regadío, que tiene una superficie de 15.285 metros cuadrados, o, lo que es lo mismo, 1 hectárea 52 áreas 85 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, número de finca registral 7.405.

Tasada, para su primera subasta, en la suma de 1.528.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar en la calle San Isidro, número 5, antes calle B, de San Cristóbal de la Polantera (León). Vivienda que tiene dependencias propias para habitar, con una superficie de parcela de 450 metros cuadrados, de los que están construidos 49,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, finca registral número 8.898.

Tasada, para su primera subasta, en la cantidad de 2.183.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—73.574-54.